UNICHALIUAD PROVINCIAL DE AZANGARO

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN



Municipalidad Provincial de Hzángaro

Sub Gerencia de Abastecimientos

INFORME Nº 277 -2024-MPA/SGA/LBMC

Α

CPC. Mario Alfredo SALAS VALENCIA

Gerente de Administración

De

CPC. Luis Beltran MACHACA CANAZA

Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto

Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO

MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000110

Fecha

Azángaro, 19 de Agosto del 2024

Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumplo con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000110, los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2024.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. Por lo que a exigencia de las áreas solicitantes se realizó la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades en plazo distinto a lo indicado en el artículo 27.4.

Adjunto:

· ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000110.

Es cuanto cumplo en remitir ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

PC Leis Beltran Vou leca canaza UB GT EN T. DE ABLATECT STATOS

C.c./archivo

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logistica Versión 24.02.00.MCMN

ANEXO Nº 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Nº 00000110

Fecha: 19/08/2024 Hora: 18:01:12 Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

ž	d Código Item N	Descripción del Item	Unidad de		CANTIDAD	CANTIDAD Y/O VALORES	
Solicitud de Modificación			Medida	EXCLUSIÓN	JSIÓN	INCLL	INCLUSIÓN
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
02.02.05 - Sub Gerencia De Recursos Humanos	ia De Recursos Hu	manos					
19/08/2024 0000001165 852900030021 PIN DE METAL	\$ 852900030021 F	IN DE METAL	Unidad	00:00	0.00	500.00	0.00
2.184 - Eje_mej. De L	a Competitividad I	02.184 - Eje_mej. De La Competitividad De La Cadena Productiva Del Ganado Ovino En La Cuenca Del Rio Ramís					
9/08/2024 0000001163	839700020035 A	19/08/2024 0000001163 839700020035 ALBENDAZOL + RAFOXANIDE 2.7 g + 3 g/100 mL SUS ORAL 1 L	Unidad	00'0	00:00	1,000.00	0.00
2.291 - Ejecmejorat	miento Del Servicio	02.291 - Ejecmejoramiento Del Servicíos De Espacios Públicos Urbanos En Parque Recreacional Lizandro Luna					
9/08/2024 0000001164	151200040244 E	19/08/2024 0000001164 151200040244 ESTRUCTURA DE METAL - PERGOLA 4.00 m X 8.30 m	Unidad	0.00	0.00	33.00	0.00
19/08/2024 0000001164	1 969800020626 T	989800020628 TUBO DE FIERRO NEGRO RECTANGULAR 2 mm X 11/2 in X 2 1/2 in X 6 m	Unidad	0.00	00:00	105.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tentre de dela ración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

CPC. LUX Beltran Machaca canaza

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad